

DESCRIPCIÓN DE LOS PLANES DE TELEFONÍA FIJA:

Planes	Componentes del Plan				Cargo Fijo Mensual (inc. IGV)
	Bolsa de Soles ⁽¹⁾	Claro Fijo Local ⁽²⁾	Claro Fijo Nacional * ⁽³⁾	Todos Fijo Local ** ⁽⁴⁾	
Multidestino 100	S/ 49.00	Incluido	-	-	S/ 49.00
Multidestino 200	S/ 79.00	Incluido	Incluido	-	S/ 79.00
Multidestino 400	S/ 99.00	Incluido	Incluido	Incluido	S/ 99.00

(*) Los minutos otorgados, serán ilimitados en cuanto a su uso, contando con un máximo de 100 números diferentes, en cada ciclo de facturación. El exceso de números (N° 101 en adelante) será cobrado como adicional.

(**) Los minutos otorgados, serán ilimitados en cuanto a su uso, contando con un máximo de 50 números diferentes, en cada ciclo de facturación. El exceso de números (N° 51 en adelante) será cobrado como adicional

- (1) Bolsa de soles:** Monto que permite efectuar llamadas multidestino.
- (2) Claro Fijo Local:** Minutos ilimitados que podrán ser utilizados para llamadas locales a teléfonos fijos de CLARO.
- (3) Claro Fijo Nacional:** Minutos ilimitados que podrán ser utilizados para llamadas a teléfonos fijos de CLARO a nivel nacional.
- (4) Todos Fijo Local:** Minutos ilimitados que podrán ser utilizados para llamadas a números fijos locales de otros operadores.

- La tasación de llamadas es al segundo.

Números Frecuentes: EL CLIENTE puede elegir hasta 6 números MOVILES de Claro, y comunicarse a una tarifa preferencial de S/0.05 el minuto. El cliente debe registrar los números frecuentes llamando al 123, sin costo adicional. El registro de los números frecuentes sólo podrá modificarse transcurrido el periodo de un año de efectuado el mismo.

TARIFAS INCLUIDAS: Las tarifas incluidas a los planes multidestino serán las siguientes:

Planes	Costo x Min	Planes	Costo x Min	Planes	Costo x Min
Multidestino 100	S/ 0.49	Multidestino 200	S/ 0.40	Multidestino 400	S/ 0.25

- Minuto Multidestino: Permiten efectuar llamadas a los siguientes destinos (i) Llamadas a Fijos Nacionales cualquier operador, (ii) Llamadas Móviles Nacionales cualquier operador, (iii) Llamadas Fijos 29 destinos LDI (Rep Dominicana, Hong Kong, Paraguay, Reino Unido, Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, España, Francia, India, Italia, Japón, Corea del Sur, México, Noruega, Panamá, Puerto Rico, Suecia, Suiza, Estados Unidos, Venezuela, Grecia, Malasia y Tailandia) y móviles de 7 destinos LDI (Hong Kong, Canadá, China, Puerto Rico, Malasia, Tailandia y Estados Unidos).

TARIFAS ADICIONALES A LOS PLANES:

Se considerarán las siguientes tarifas para el consumo de minutos adicionales:

Planes	Costo x Min	Planes	Costo x Min	Planes	Costo x Min
Multidestino 100	S/ 0.49	Multidestino 200	S/ 0.40	Multidestino 400	S/ 0.25

*Tarifas para llamadas a los siguientes destinos: Permiten efectuar llamadas a los siguientes destinos (i) Llamadas a Fijos Nacionales cualquier operador, (ii) Llamadas Móviles Nacionales cualquier operador, (iii) Llamadas Fijos 29 destinos LDI (Rep Dominicana, Hong Kong, Paraguay, Reino Unido, Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, España, Francia, India, Italia, Japón, Corea del Sur, México, Noruega, Panamá, Puerto Rico, Suecia, Suiza, Estados Unidos, Venezuela, Grecia, Malasia y Tailandia) y móviles de 7 destinos LDI (Hong Kong, Canadá, China, Puerto Rico, Malasia, Tailandia y Estados Unidos).

Para otros destinos, se consideran las siguientes tarifas:

GRUPO DE DESTINO	LDI Destino Fijo y Móvil Soles (S/)		GRUPO DE DESTINO	LDI Destino Fijo y Móvil Soles (S/)	
	Horario Normal	Horario Reducido		Horario Normal	Horario Reducido
Destinos Grupo1	S/ 2.17	S/ 1.18	Destinos Grupo4	S/ 6.65	S/ 6.65
Destinos Grupo2	S/ 2.82	S/ 2.38	Destinos Grupo5	S/ 12.00	S/ 12.00
Destinos Grupo3	S/ 3.71	S/ 2.91			

- **Horario Normal:** 08:00 horas hasta las 22:59 horas de Lunes a Sábado.
- **Horario Reducido:** De lunes a sábado desde las 23:00 horas hasta las 07:59 horas; y, domingos todo el día.
- La tarifa a destinos móviles resulta de la aplicación de un cargo adicional de S/ 0.40 a la tarifa a destinos fijos, excepto USA, Canadá, y China

Destinos Grupo1: Anguilla (Anguila is.), Antigua y Barbuda, Antillas Holandesas (Ant. Holandesa), Bahamas, Comores (Comoras), Dominica, Guantánamo (Guantánamo Base), Islas Vírgenes Británicas (Vírgenes Británicas Is), Montserrat, Nicaragua, Uruguay, El salvador, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Republica Dominicana.

Mónaco Principado, San Vicente y Granadinas, Serbia, Afganistán, Argelia (Algeria), Armenia, Azerbaijain (Azerbaiyán), Belice, Bosnia y Herzegovina(Bosnia), Botswana (Botsuana), Burkina Faso, Cabo Verde, Chad, Croacia, Cuba, Djibouti, Eritrea, Estonia, Etiopia, Filipinas, Gabón (República Gabona), Ghana, Gibraltar, Granada, Guadalupe(San Martín), Irlanda, Isla Marshall, Islandia, Islas Faroe (Islas Feroe), Lesotho (Lesoto), Liberia, Libia, Martinica, Mauritania, Mayote (Mayotte), Mecedonia (Macedonia), Moldova (Moldavia), Mónaco, Montenegro, Mozambique, Nueva Caledonia, Oman, Palau, Saint Pierre(San Pierre y Miquelón), Seychelles (Isla



**ANEXO AL ACUERDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEFONÍA
FIJA INALÁMBRICA – TFI POSTPAGO**

Seychelles), St. Kitts And Nevis (San Cristóbal y Nieves), Tonga, Yugoslavia, Albania, Liechtenstein, Mali, Haití, Somalia, Trinidad y Tobago, Zaire, Myanmar (Birmania), Congo, Niger, Barbados, Bermuda(Bermudas), Camerún, Costa de Marfil, Gambia, Groenlandia, Guinea-Bissau(Guinea - Bisáu), Guyana Francesa, Islas Cayman (Islas Caimán), Islas Solomon, Islas Vírgenes EEUU (Is Virg Am), Letonia, Macao, Madagascar, Maldivas, Mongolia, Namibia, Nauru, Niue, Polinesia Francesa, Republica Centro Africana(África Central), Rwanda (Ruanda), Saint Helena(Santa Elena), San Marino, Santa Lucía, Sierra Leona, Surinam, Swaziland (Suazilandia), Timor Este, Tokelau, Belarus (Bielorrusia), Islas Malvinas (Islas Falkland), Turks (Turcos y Caicos), Andorra, Guyana, Papua Nueva Guinea, Aruba

Destinos Grupo2: Bulgaria, Eslovenia, Austria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Finlandia, Hungría, Lituania, Luxemburgo, Malta, Polonia, Portugal, Republica Checa, Rumania, Turquía, Ucrania, Alemania , Belgica, Francia , Grecia , Holanda, Italia , Noruega , Reino Unido , Suecia , Suiza , Vaticano,Venezuela (Celular)

Destinos Grupo3: Marruecos, Diego Garcia, Islas Norkfolk(Isla Norfolk), Islas Wallis y Fortuna(Wallis y Futuna), Kiribati, Islas Cook, Samoa Americana, Senegal, Togo, Tunez, Tuvalu, Vanuatu, Zimbawe(Zimbabue), Guinea (Guinea Rep), Angola, Arabia Saudita, Bahrain(Baréin), Bhutan(Bután), Brunei, Burundi, Benin, Egipto, Emiratos Arabes, Georgia, Guam, Guinea Ecuatorial, Indonesia, Iran, Iraq(Irak), Isla Reunion(Reunion), Islas Coco, Islas Marianas (Marianas is.), Islas Midway(Midway Is.), Islas Navidad(Islas Christmas), Israel, Jordania, Kazakhstan(Kazajistán), Kenya(Kenia), Kuwait, Kyrgystan(Kirguistán), Fiji, Laos, Malawi, Mauricio(Mauricio), Micronesia, Nepal, Nigeria, Palestina, Qatar, Rusia, Samoa(Western Samoa), Libano, Nueva Zelanda(Nueva Zelanda), Pakistan, Siria, Sri Lanka, Sudafrica(África del Sur), Sudan, Tajikistan(Tayikistán),Tanzania, Turkmenistan, Uganda,Uzbekistan, Wake, Yemen (Yemen Rep.), Yemen del norte, Zambia,Australia , Cambodia (Kampuchea (Camboya)), Cambodia (Kampuchea (Camboya)), Corea del Sur , Espana , Japon , Singapur, Taiwan, Vietnam , Corea del Norte.

Destinos Grupo4: Ascencion (Isla Ascensión) (Isla Asunción), Sao Tome y Principe(Santo Tomé y Príncipe), Thuraya.

Destino Grupo5: Antártica.

PRECIO TOTAL DEL SERVICIO CONTRATADO:

PRECIO TOTAL DEL SERVICIO (inc. IGV)	S/.
PROMOCIÓN	

Tarifas Promocionales: En caso EL SERVICIO se contrate a tarifa promocional, dicha tarifa (i) será aplicable de acuerdo a las condiciones establecidas en la promoción respectiva, la cual será entregada en documento a parte; y (ii) será temporal, debiendo EL CLIENTE pagar la tarifa establecida al término de vigencia de la promoción.

PLAZO:

Plazo Indeterminado: (____).

Plazo Forzoso: SEIS (06) meses a partir de su suscripción (____).

PENALIDADES:

Si EL ACUERDO es resuelto por EL CLIENTE o por causas imputables a éste, durante el periodo forzoso, CLARO podrá:

- (i) Requerir el pago de una penalidad equivalente a la retribución mensual de los cargos fijos vigentes multiplicado por el número de meses que falten para que venza dicho plazo forzoso; o,
- (ii) En caso que los precios brindados a EL CLIENTE formen parte de una promoción, producida la cancelación del servicio durante el periodo forzoso, EL CLIENTE, deberá pagar la diferencia existente entre la tarifa establecida y el precio promocional, en lo que resta el periodo forzoso.

Firmado el _____ de _____ de 20____.

LA EMPRESA



Firma: _____
 Nombre: Hugo Gonzalez Lozano
 Cargo: Director de Ventas y Distribución

EL CLIENTE

Firma: _____
 D.N.I. / C.E.: _____
 Nombre: _____